



"Año del Bicentenario, de la Consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE
Jr. Bolognesi N° 250 - San Vicente - Cañete

FE DE ERRATAS

A LA RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 071-2023-GM-MPC

EL GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE

VISTO: El Informe N°899-2023-SGGA-GSCYGA-MPC; Informe N°13-2024-OGAJ-MPC sobre la existencia involuntaria de un error material, en el quinto considerando de la Resolución Gerencial N°071-2023-GM-MPC, y;

CONSIDERANDO:

Que, el numeral 212.1 del artículo 212 del Texto Único Ordenado de la Ley N°27444 Ley de Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N°004-2019-JUS, señala que "Los errores materiales o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se alteren lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión".

- En el quinto considerando:

DICE:

Que, respecto la Guía Metodológica para la elaboración del estudio de caracterización de Residuos Sólidos establecida por el Ministerio de Ambiente indica una vigencia de dos (02) años por lo cual se debe actualizar el estudio de caracterización de Residuos Sólidos en el Distrito de San Vicente de Cañete, el cual determina la generación y características básicas de los residuos sólidos generados y que esta información posibilitara planificar, diseñar y operar un sistema integral de gestión de residuos sólidos en el ámbito del distrito;

DEBE DECIR:

Que, respecto la Guía Metodológica para la elaboración del estudio de caracterización de Residuos Sólidos establecida por el Ministerio de Ambiente indica una vigencia de cinco (05) años por lo cual se debe actualizar el estudio de caracterización de Residuos Sólidos en el Distrito de San Vicente de Cañete, el cual determina la generación y características básicas de los residuos sólidos generados y que esta información posibilitara planificar, diseñar y operar un sistema integral de gestión de residuos sólidos en el ámbito del distrito;

Cañete, 19 de enero de 2024.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE CAÑETE

Prof. Fermín Melécio Quispe Saldaña
GERENTE MUNICIPAL